

ACTA DE LA SESIÓN N° 31-2016 (ORDINARIA)

Acta de la sesión ordinaria número **treinta y uno - dos mil dieciséis** de la Junta Administrativa del Registro Nacional, en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Zapote, Costa Rica, al ser las dieciséis horas treinta minutos del seis de octubre del dos mil dieciséis. La señora presidenta Licenciada Cecilia Sánchez Romero, comprueba el quórum estructural, para dar inicio a la presente sesión ordinaria. En el acto se encuentran **presentes CUATRO miembros propietarios, a saber:** Licenciada Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz; Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Procuraduría General de la República; Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, miembro propietario del Colegio de Abogados y Abogadas, y Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, Instituto Costarricense de Derecho Notarial. **Miembros suplentes, al momento de iniciar la sesión:** Máster Roy Jiménez Oreamuno, Dirección Nacional de Notariado; y la Licenciada Sonia Madrigal Fernández, Notaria Pública en Ejercicio. **Se cuenta además con la presencia del siguiente personal administrativo:** Máster Agustín Meléndez García, Director General a.i del Registro Nacional y Osman Díaz Mendoza, asistente administrativo. **Se aclara** que los directivos: Vera Cruz González Jiménez¹, Colegio de Ingenieros Topógrafos; Noemy Zulay Linkemer Fonseca², Notaria Pública en Ejercicio; Víctor Barrantes Marín³, Viceministro de Paz, del Ministerio de Justicia y Paz, y Jorge Alberto Delgado Barboza⁴, miembro suplente del Colegio de Ingenieros Topógrafos, se incorporaron en el orden que se detalla en la presente acta. **Ausentes con excusa:** Licenciada Laura Mora Camacho, Dirección Nacional de Notariado; Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, Procuraduría General de la República; Licenciado Oscar Julio Rímola Umaña, Colegio de Abogados y Abogadas; Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, Instituto Costarricense de Derecho Notarial; Licenciado Luis Jiménez Sancho Director General del Registro Nacional y Mayra Duran Hidalgo, asistente administrativo.

ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA. La señora presidenta Licenciada Cecilia Sánchez Romero, somete a discusión el orden propuesto para esta sesión y obtiene seis votos⁵ afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J397-2016. Aprobar el orden del día propuesto para esta sesión. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES. La señora presidenta Licenciada Cecilia Sánchez Romero, somete a discusión y aprobación las actas de la sesión N°.29-2016 y N°.30-2016, celebradas de forma ordinaria los días 22 y

¹ Ver nota previa al inicio del artículo tercero.

² Ver nota previa al inicio del artículo tercero.

³ Ver nota previa a iniciar el inciso b-) del artículo tercero.

⁴ Ver nota previa al inicio del artículo tercero.

⁵ Para el presente caso se considera los votos de los directivos suplentes Roy Jiménez Oreamuno y Sonia Madrigal Fernández.

29 de setiembre de 2016, respectivamente. En el acto se comprueba que de los miembros presentes, que pueden emitir voto con relación al acta de la Sesión N°.29-2016, únicamente se encuentran los directivos Cecilia Sánchez Romero, Juan Carlos Montero Villalobos y Marco Antonio Jiménez Carmiol, razón por la cual no es posible aprobar el documento. Para el caso concreto del acta No.30-2016, se considera de los presentes el voto favorable de los directivos Jonathan Bonilla Córdoba, Juan Carlos Montero Villalobos, Marco Antonio Jiménez Carmiol y Sonia Madrigal Fernández, quienes aprueban el contenido del acta, con cuatro votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORÍA:**

J398-2016. 1-) Dejar pendiente de votación por falta de quórum el acta N°29-2016 celebrada de manera ordinaria el 22 de setiembre de 2016. 2-) Aprobar el acta N°30-2016 celebrada de manera ordinaria el 29 de setiembre de 2016. **ACUERDO FIRME.**

NOTA: Los directivos Vera Cruz González Jiménez, Noemy Zulay Linkemer Fonseca y Jorge Delgado Barboza, ingresan en este momento a la sala de sesiones.

ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA. El Licenciado Carlos Calvo Coto, Jefe del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, ingresa temporalmente a la sala de sesiones.

INCISO A-). Se conoce oficio DGL-1248-2016, de fecha 3 de octubre del 2016, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Director a.i. del Registro Nacional, mediante el cual solicita otorgar un espacio para que los funcionarios del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, procedan a presentar un informe verbal sobre actividades ordinarias. Se procede a escuchar la exposición del señor Carlos Calvo Coto, la cual se considera satisfactoria por parte de los señores miembros. La señora presidenta somete a votación el tema y obteniendo siete votos afirmativos. **LA**

J399-2016: 1-) Tener por recibido el oficio DGL-1248-2016, de fecha 3 de octubre del 2016, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Director a.i. del Registro Nacional. 2-) Tener por conocido el informe verbal sobre actividades ordinarias, presentado de manera verbal por el Licenciado Carlos Calvo Coto, Jefe del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos. **ACUERDO FIRME.**

JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

El Licenciado Carlos Calvo Coto, Jefe del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, se retira en este momento de la sala de sesiones.

NOTA: El Licenciado Víctor Barrantes Marín, ingresa a la sala de sesiones en este momento.

INCISO B-). Se conoce oficio DGL-0814-2016 de fecha 01 de julio de 2016, emitido por el Máster Agustín Meléndez García, Director General a.i del Registro Nacional, mediante el cual somete a valoración y aprobación la propuesta de convenio para la Utilización de la Plataforma de Consulta de Morosidad del FODESAF por parte del Registro Nacional. La señora presidenta somete a votación el tema y obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J400-2016: 1-) Tener por recibido el oficio DGL-0814-2016 de fecha 01 de julio de 2016, emitido por el Máster Agustín Meléndez García, Director General a.i del Registro Nacional. **2-)** Aprobar el texto literal presentado y autorizar la suscripción del Convenio para la Utilización de la Plataforma de Consulta de Morosidad del FODESAF por parte del Registro Nacional. **ACUERDO FIRME.**

INCISO C-). Se conoce el oficio DGL-1225-2016 de fecha 27 de setiembre de 2016, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Director a.i. del Registro Nacional, mediante el cual traslada oficio DAD-GRH-3630-2016, del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, en donde se recomienda el cierre de la institución con motivo de las festividades de fin y principio de año, entre los días 23 de diciembre de 2016 y 9 de enero de 2017. El Licenciado Agustín Meléndez García resalta los beneficios de un cierre colectivo, tanto para la institución como para los funcionarios en las fechas indicadas, ya que propicia el consumo de vacaciones de periodos acumulados, el descanso real del trabajador, se contribuye al sector económico y turístico del país y adicionalmente se genera un ahorro de energía, sin que se afecte la calidad de los servicios ni la operativa de la institución. La señora presidenta somete a votación el tema y obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J401-2016: 1-) Tener por recibido el oficio DGL-1225-2016 de fecha 27 de setiembre de 2016, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Director a.i, del Registro Nacional. **2-)** Facultar a la Administración a cerrar de forma general las instalaciones del Registro Nacional, así como sus Oficinas Regionales, con motivo de las festividades de fin y principio de año, desde el lunes 26 de diciembre de 2016 al viernes 6 de enero de 2017, ambos días inclusive, de tal forma que se inicien nuevamente las funciones el día lunes 09 de enero del 2017. **3-)** Instruir a la administración para tomar las medidas necesarias tendientes a garantizar la apertura de aquellas oficinas que por la naturaleza de sus funciones requieran mantener la continuidad de sus servicios, igualmente para que los compromisos y ejecuciones contractuales debidamente formalizadas no se afecten durante el cierre. **4-)** Comisionar al Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, para que con fundamento en los artículos N°.153 y concordantes del Código de Trabajo, conceda a título de vacaciones colectivas a los servidores públicos del Registro Nacional, los días que les correspondan con motivo del cierre, exceptuando los días que el Gobierno de la República decreta a título de asueto en los

términos, condiciones y zonas geográficas que se indiquen, así como a los funcionarios que por necesidad institucional justificada y con la debida autorización de la Dirección General brinden servicios durante el tiempo de cierre. **5-)** Ordenar al Departamento de Proyección Institucional, que a la mayor brevedad posible y en los medios de comunicación correspondientes, se informe tanto a los funcionarios como a la ciudadanía en general, la medida de cierre dispuesta. **ACUERDO FIRME.**

INCISO D-). Se conoce oficio DGL-1195-2016 de fecha 23 de setiembre de 2016, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Director a.i. del Registro Nacional, mediante el cual presenta la invitación recibida de parte de la Red Iberoamericana de Cooperación en Materia Registral (IBEROREG), para participar en la Asamblea General Ordinaria y en el seminario denominado: El papel del registro como instrumento de cooperación en materia civil y penal, eventos que se realizarán del 17 al 21 de octubre de 2016, en Antigua Guatemala. Para el caso concreto recomienda la participación de quienes ostenten los cargos de Director General y Director del Registro Inmobiliario del Registro Nacional, ya que la convocatoria va dirigida a directores generales y registradores a cargo de las instituciones registrales. La señora presidenta somete a votación el tema y obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J402-2016: 1-) Tener por recibido el oficio DGL-1195-2016 de fecha 23 de setiembre de 2016, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Director a.i. del Registro Nacional. **2-)** Aprobar la participación de quienes ostenten los cargos de Director General y Director del Registro Inmobiliario del Registro Nacional, para que participen en la Asamblea General Ordinaria de la Red Iberoamericana de Cooperación en Materia Registral (IBEROREG) y en el seminario denominado: El papel del registro como instrumento de cooperación en materia civil y penal; actividades a realizarse del 17 al 21 de octubre de 2016, en Antigua Guatemala. **3-)** Autorizar para los participantes la cancelación de viáticos, boleto aéreo, impuestos aeroportuarios, seguro viajero, inscripción al evento y otros gastos menores que correspondan al viaje, los cuales, deberán ajustarse al itinerario de salida y regreso que se logre en cada caso y en los montos decretados por la Contraloría General de la República en el Reglamento de Gastos de Viajes para Funcionarios Públicos. **4-)** Ordenar a los participantes que una vez incorporados a sus funciones trasmitan los conocimientos adquiridos en este evento al personal subalterno, igualmente para que conforme lo establece el artículo N°.18, inciso d-) del Reglamento de Capacitación y Facilidades para Funcionarios del Registro Nacional, en un plazo no mayor a los 30 días naturales contados a partir de la incorporación a sus funciones, se presente ante esta Junta Administrativa, la Unidad de Capacitación del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos y ante el Centro de Información Registral (Biblioteca Institucional), un informe relativo a su intervención en la actividad de cita, así como el material didáctico que resulte de interés de colección bibliográfica. **ACUERDO FIRME.**

INCISO E-). Se conoce el oficio DGL-1265-2016 de fecha 04 de octubre de 2016, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Director General a.i del Registro Nacional, mediante el cual presenta borrador de adenda número uno al ACUERDO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL Y EL SISTEMA DE REFERENCIA GEOCÉNTRICO PARA LAS AMÉRICAS (SIRGAS), PARA FACILIATAR LA INFORMACÓN GENERADA POR LAS ESTACIONES DE MEDICIÓN CONTÍNUA DEL REGISTRO INMOBILIARIO A LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO SIRGAS. Se recomienda que en caso de aprobarse esta solicitud, se autorice al Licenciado Max Lobo Hernández, Director del Instituto Geográfico Nacional, para rubricar la formalización del documento. La señora presidenta somete a votación el tema y obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J403-2016: 1-)Tener por recibido el oficio DGL-1265-2016 de fecha 04 de octubre de 2016, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Director General a.i del Registro Nacional. 2-) Aprobar el borrador y autorizar la suscripción del ACUERDO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL Y EL SISTEMA DE REFERENCIA GEOCÉNTRICO PARA LAS AMÉRICAS (SIRGAS), PARA FACILIATAR LA INFORMACÓN GENERADA POR LAS ESTACIONES DE MEDICIÓN CONTÍNUA DEL REGISTRO INMOBILIARIO A LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO SIRGAS. 3-) Facultar al Licenciado Max Lobo Hernández, Director del Instituto Geográfico Nacional, para rubricar la formalización del documento. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. **No hay asuntos por tratar.**

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS. **No hay asuntos por tratar.**

ARTÍCULO SEXTO: **ASUNTOS VARIOS. No hay asuntos por tratar.**

Sin más asuntos por tratar, al ser las diecisiete horas y treinta minutos se tiene por concluida la sesión.

Licda. Cecilia Sánchez Romero
PRESIDENTE

Lic. Jonathan Bonilla Córdoba
SECRETARIO